

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

TOMO I.

Pachuca.-Domingo 16 de Mayo de 1869.

NUM. 22.

CIRCULAR.

El ciudadano gobernador ha acordado que las leyes, decretos y demás disposiciones de las autoridades de la Federación y del Estado, sean obligatorias por el hecho de publicarse en el Periódico Oficial del gobierno del Estado.

Independencia y libertad. Pachuca, Marzo 2 de 1869.—Robert.—Ciudadano jefe político del Distrito de.....

CONDICIONES.

Este periódico se publica los domingos y miércoles á las doce del día.

El precio de suscripción para el Estado, será el de cincuenta centavos cada mes, y fuera de él sesenta y dos y medio, franco de porte.

La administración del periódico está á cargo del C. Marcelino García, quien firmará los recibos de suscripción y despachará los negocios relativos al periódico.

Se reciben las suscripciones en esta capital, en el despacho de la imprenta, y en los distritos en las administraciones de rentas.

No insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado así como los remitidos de interés general. Los de interés particular á precios convencionales.

EDITORIAL

RESULTADO DE LAS ELECCIONES DEL ESTADO.

Ha pasado felizmente la lucha electoral, y podemos decir con satisfacción que el pueblo estuvo en absoluta libertad para elegir á sus mandatarios.

Nos ha sido grato ser espectadores del alar con que algunos círculos sociales, en carecían la necesidad de que la elección recayera sobre personas aptas, de conocida probidad, de antecedentes intachables, y de verdadero patriotismo, porque esto da idea de que todos en general se interesaron por el bien de los pueblos en las elecciones de que hablamos.

Entre los seis candidatos para el gobierno, la mayoría del Estado según las noticias particulares que tenemos, se declaró por el C. Antonino Tagle, quien reunió en su favor una votación considerable, prueba evidente de que la libertad presidió los actos de la elección, supuesto que la opinión no fué atropellada ni amedrentada por ningún poder moral ni físico, y pudo manifestarse con espontaneidad en todas partes donde se colocó una casilla electoral.

El gobierno en este particular ha obtenido los resultados que se proponía, es decir, los de procurar que en las elecciones solo

tomara parte el pueblo, y solo el pueblo, evitando que toda tentativa estraña viniera á abusar de la candidez de las masas, para ejercer influencias que no deben tomar parte en los actos augustos de las elecciones.

Algunos ilusos calumniadores que quieren siempre hacerse lazarillos de las mayorías, para vender después al gobernante un prestigio que no tienen, y gallear de hombres necesarios, han hecho circular noticias falsas, asegurando que en las elecciones tuvieron ellos que combatir influencias formidables; pero nosotros que desde un principio nos propusimos ser simples observadores de la lucha electoral, hemos visto que el pueblo y solo el pueblo, libre, franco y espontáneo, fué el que se ocupó de levantar la mano para señalar á sus nuevos gobernantes, apoyado en esa libertad ilimitada que se le conservó, á fin de que ejerciera sin reserva y sin trabas, el mas sagrado de sus derechos.

Al principio se atribuían al gobierno candidatos oficiales, pero los que tal calumnia inventaron, no solo han quedado confundidos con las respuestas energicas y justificadas que por la prensa se les dieron, sino con el resultado de los nombramientos hechos por el pueblo.

Los gobernantes, pues, que van á dirigir constitucionalmente los destinos del Estado, suben al poder sin deberle al actual gobierno, ni el favor de su influencia, ni la ofensa de haber contrariado la opinión que los elevó á los destinos públicos de Hidalgo. La libertad, el ejemplo de sostener una libertad debida y saludable en la lucha electoral, es el único motivo plausible que el Estado pudiera tener para estimar en el asunto de elecciones la conducta del gobierno; por lo demás, los nuevos mandatarios, están libres de todo compromiso de partido, porque las mayorías absolutas como las que se han hecho, cargo de organizar los nombramientos de los funcionarios públicos, son muy numerosas para que pueda calificarseles con el esléptico nombre de banderías. La magestad de la sociedad cuando se presenta compacta á ejercer un derecho colectivo, no tiene mas nombre que el del pueblo; y querer significar esos eleajes poderosos de la opinión pública, con nombres de partido, es querer calificar de pigmea la fuerza omnipotente del Océano.

Nos congratulamos, pues, de haber ter-

minado en medio de la mayor tranquilidad la lucha importantísima de las elecciones, y como resultado de ellas damos al Estado las siguientes noticias particulares que hemos adquirido.

ELECCIONES EN EL ESTADO DE HIDALGO.

Las verificadas en dicho Estado han dado los resultados siguientes:

Para gobernador.

El C. Antonino Tagle ha obtenido....	434
El C. Manuel F. Soto.....	144
El C. Justino Fernandez.....	80
El C. Cayetano Gomez y Perez.....	3
El C. Joaquin Martinez.....	3
El C. Pascual Carbajal.....	1
En blanco.....	3

Total..... 668

En los distritos en que ha habido elección, fueron electos diputados los ciudadanos siguientes:

Por Actopan.—Propietario, C. Fermín Viniegra; suplente, C. Vicente Zenil.

Por Apam.—Propietario, C. Lic. Ciro Tagle; suplente, C. Ignacio Serna.

Por Huasca.—Propietario, C. Lic. Ignacio Duran; suplente, C. Dr. Ramon Mancera.

Por Huejutla.—Propietario, C. Dr. Manuel Medina; suplente, Andrés Santander.

Por Huichapan.—Propietario, Evaristo del Rello; suplente, C. Lic. Juan Benavides.

Por Pachuca.—Propietario, C. Dr. Ramon Mancera; suplente, Juan N. Revilla.

Por Tula.—C. Cipriano Escobedo.

Por Tulancingo.—Propietario, C. Lic. Felipe Perez Soto; suplente, Miguel Arroyo.

Por Ixmiquilpan.—Propietario, C. Lic. Bernardo Martinez de la Concha; suplente, C. Lic. Claro Tapia.

Por Zacualtipan.—Propietario, C. Lic. Ignacio Duran; suplente, C. Lic. Miguel Mejía.

Por Zimapan.—Propietario, C. Ignacio Sanchez; suplente, C. Manuel Gomez.

Terminada la tarea difícil de constituir al Estado, solo queda en pie la cuestión de dar la debida organización constitucional á todos los ramos de la administración pública, de acuerdo con las necesidades de los pueblos.

Las facultades del gobierno provisional,

limitadas y perentorias como han sido, no podían emprender los trabajos que por nuestras leyes fundamentales están encomendados al poder legislativo; mas organizado este, muy en breve dará principio á la tarea sublime de expedir la Constitución y demás leyes fundamentales que vengán á sistematizar en el Estado de Hidalgo, el orden democrático que debe regir sus destinos.

Nosotros hacemos votos porque los gobernantes constitucionales de nuestro joven Estado llenen cumplidamente su misión, para que los pueblos todos gocen de las garantías de la libertad, y marchen por la vía del progreso y de la civilización.

LOS REDACTORES.

ANIVERSARIO DE LA

OCUPACION DE QUERETARO

POR LAS FUERZAS REPUBLICANAS.

Ayer fué el aniversario de la toma de Querétaro por las fuerzas independientes de la República.

Fecha gloriosa para la nación mexicana. Terrible, espantosa, para los tiranos que pretendieron esclavizar á México y recibieron por su temeridad una lección cruentísima.

Los sucesos que tuvieron lugar en Querétaro ayer hizo dos años, conmovieron de pena los tronos del mundo, como agitaron de contento el corazón de todos los pueblos democráticos.

Maximiliano pasaba la noche triste de sus desgracias el 14 de Mayo de 1867 dentro de los muros de Querétaro, para que la luz del 15 de Mayo le mostrara el calvario, levantado por la mano de su destino en el Cerro de las Campanas.

La ira popular se desplomaba del cielo de la patria, como el rayo vengador de la justicia nacional.

La sangre derramada en tantos combates por defender la independencia de la República se restañaba, y por precio de tantas vidas sacrificadas, se recibía en Querétaro la libertad del pueblo mexicano.

El general Escobedo, representante del decoro nacional en el campo de batalla, habia vencido al poder imperial, y Maximiliano, como Francisco I á Carlos V, entregaba rendido su espada al general republicano. El sol de Mayo que alumbró en Puebla

la derrota de Laurencez, alumbraba también en Querétaro la bandera blanca á cuya sombra estaba postrada la traición y el absolutismo extranjero. Aquella enseña de paz, levantada por orden de Maximiliano sobre un fusil, en el "Cerro de las Campanas," pregonaba la derrota del imperio. Era el triste sudario que envolvería en la tierra de Hidalgo, el cadáver de un emperador y cubriría para siempre el pensamiento retrogrado que quiso organizar en México un poder monárquico.

Zaragoza y Escobedo. Hé aquí á los dos hombres que el destino escogió en nuestro país, para salvarlo del dominio de la tiranía. Puebla y Querétaro. En la primera se pisoteó por el pueblo mexicano la bandera que orgullosa mecieron las brisas de Italia y de Crimen; en el segundo se cantaron himnos á la libertad nacional y se terminó la jornada sangrienta de defender el derecho sagrado de nuestra independencia.

¡Llor eterno á los patriotas que se coronaron de gloria en la victoria de Puebla! ¡Reconocimiento imperecedero á los que triunfaron orgullosos del dominio imperial en Querétaro!

Para ellos son nuestras felicitaciones en este aniversario memorable, para ellos nuestra gratitud, para ellos en fin, los recuerdos mas sinceros, por el bien que hicieron á la patria y á la libertad universal.

DISCURSO

Pronunciado en esta ciudad, por el C. José L. Guerrero, el día 5 de Mayo de 1869.

CONCIUDADANOS:

¿Qué recuerdos sublimes dá á vuestras miradas ese fuego entusiasta que me sorprende?

¿Por qué ese júbilo que resalta en vuestros semblantes y esa agitación popular que conmueve por heroica, é infunde respeto y temor por imponente?...

Es que el invariable reloj de los siglos marca hoy por la séptima vez un punto luminoso de su vasto círculo. Es que el tiempo en su rápido curso viene hoy á revivir en nuestras almas las emociones de hace siete años, y al conmemorar la gloriosa jornada del 5 de Mayo de 1862, el pueblo siente reanimarse ese espíritu que lo sostenió en los combates, y correr por sus venas ese fuego santo del patriotismo con que rompió un día las cadenas de la Francia.

Sí, ¡mexicanos! parece que esoncho todavía entre el estallido de las bombas y el agudo silbar de las balas cónicas, el grito de un caudillo ó los vítores ferrientes á México que lanzarán aun en medio de la agonía los soldados de la República.

¡Día memorable en que se disputaba en las cercanías de la heroica Puebla y sobre sus áridas colinas, la suerte de todo un continente.

¿Recordáis aquellas horas lentas y de angustia y de ansiedad febril?... ¿Y cómo olvidarlas cuando forman una de las mas gloriosas páginas de la historia de la República y cuando el éxito feliz de aquella jornada inolvidable, os y será de una trascendencia que apenas podemos calcular hoy?

No es una acción de guerra aislada, aunque feliz y gloriosa, la que debe conmemorarse: no

es que la suerte futura del Nuevo-Mundo se haya fijado para siempre, ni que se haya reanimado el abatido espíritu popular de las razas latinas de América, alejando las tiránicas influencias de la Europa. Mas grandes intereses, mas altos principios vino á consagrar el suceso memorable que celebramos. El ha enseñado al mundo que no es la fuerza sino la idea la que triunfa del hombre.

Cuando al frente de un pueblo animado de nobles sentimientos y de elevadas ideas viene á colocarse á fuer de combatiente un ejército guiado por miras menos generosas, jamás la táctica ni los elementos de la guerra darán á esas huestes el triunfo. Y no era en realidad una idea noble la que guiaba en su sangrienta ruta á las aguilas francesas.

No es cierto que buscaran la regeneración de nuestro pueblo, sino la explotación de nuestro rico territorio. No es que tuviéramos anarquía y barbaria sino que tenían oro nuestras montañas y producciones mil vuestras campiñas y vuestras selvas.

No guiaba al ejército francés sino una idea de lucro; un proyecto mercantil... Tratabase de reanimar las transacciones en Francia y de realizar grandes existencias de mercancías, haciéndose al efecto de un mercado opulento donde ejercer con impunidad el contrabando. Pensábase en colonizar la Sonora para tener un fuerte punto de apoyo para las especulaciones navales del Pacífico, y por esos medios levantar el tesoro de la Francia y el crédito mercantil de su gobierno.

Hé aquí desnuda de sus seductoras apariencias, la que Napoleón se atrevió á llamar la idea mas grande de su reinado.

Mas ora preciso dar á aquella empresa tomearia y á las miras rastreras que la impulsaban, la aparición de una idea sublime para obtener la cooperación de algun procelito iluso y la aquiescencia pasiva, por lo menos de algunos pueblos: y de ahí las maquinélicas protestas de Napoleón y de los caudillos de su ejército: de ahí las seguridades de que la autonomía nacional se conservaría siempre incólume, y lo que es mas, por ese motivo y para explotar nuestros odios nacionales hacia nuestros vecinos del Norte, se protestaba y se fingía no llevar mas objeto que combatir la política y la influencia del Norte, respecto de las uniones americanas de raza latina. Ya una triste experiencia ha mostrado á los que concibieron esperanzas en ese apoyo y dieron fé á tales ofertas de Francia, que ésta no hizo mas que ponerlas de peor condicion, retirando ese ejército que podemos llamar de traficantes armados, luego que las especulaciones tuvieron que serle menos productivas, merced á la paz de los Estados-Unidos. En cada uno de los actos del ejército expedicionario y de sus gefes, y sobre todo en su retirada ávida é indecorosa, se muestra con irresistible evidencia que era el mezquino lucro, el objeto real, único, de aquella expedición, y que no fueron sino bellas apariencias las miras importantes con que trató de revestirsele.

Una empresa verdaderamente grande y noble no se abandona ni puede abandonarse jamás tan de súbito, porque ella misma se hace siempre superior al miedo y á los obstáculos que se le opongan.

Al frente de esta idea mezquina que guiaba á nuestros enemigos, contemplemos y pongamos en paralelo la que sostenía á nuestros combatientes. No pensaban únicamente en cumplir un deber con la ciega obediencia del soldado, sino que al decidirse con heroísmo á sacrificar su sangre y su vida por la independencia de su patria, llevaron la elevada mira de levantar el

abatido espíritu de los pueblos de la América latina; probar que no hay fuerza capaz de esclavizar al hombre que quiere ser libre y poner en claro que á pesar de la fama, no valen mas que los mexicanos, los franceses.

Consecuencia precisa debería ser que desapareciera ese desprecio y desconfianza de sí mismos, que se había apoderado de los mexicanos como una enfermedad crónica. Adquirieran ya como realmente adquirieron después de la jornada del 5 de Mayo, la fé y la conciencia de su propio valor y de su fuerza.

Ya no se tendría por bueno solo lo extranjero. Se vería de cerca la debilidad y la corrupción de esa tropa europea, que desde pequeños estábamos acostumbrados á reputar semi-dioses; y despertando los pueblos del antiguo letargo en que yacían, y estrechando sus vínculos, merced á un sacudimiento terrible, se alejarían para siempre todas las influencias amenazadoras de allende el Atlántico.

Los norte-americanos mismos, aun los mas partidarios de la anexión de México, tendrían que comprender el enorme precio á que les venderíamos nuestro territorio y nuestra vida, si alguna vez intentaban poner en planta sus antiguos proyectos de conquista.

México, resistiendo esforzada, no sería ya la nación débil y despreciada que había sido hasta entonces.

Y ya hemos visto el resultado práctico de la acción gloriosa del 5 de Mayo, al sostener una lucha titánica contra el que se había llamado el primer ejército del mundo.

Esas ideas, esos nobles fines que importaban la salvación y la dicha futura de los pueblos del Nuevo-Mundo, animaban á los caudillos de la moderna Zaragoza, infundiéndoles la fuerza invariable con que se lanzaron á los duros azares del combate.

Necesario era el triunfo de tan noble causa, á pesar de la fuerza; tenían que sucumbir no obstante su valor, aquellos soldados dignos de otra suerte, cuando no los guiaba una idea generosa de las que alimentan al hombre y lo ennoblecen, cuando peleaban sin objeto nacional, como ciegos instrumentos de un capricho y de un mezquino interés, y contra un pueblo que no había hecho sino cederlos de oro y de honores. Era precisa tarde ó temprano su derrota, cuando sobre nuestras tropas volaba como ángel protector un pensamiento exaltado, de los que impulsan al hombre á verdaderos prodigios.

Aquel combate era la lucha del antiguo y del nuevo Continente. Era algo mas; la lucha del hombre del refinamiento, con el hombre de la sencillez natural primitiva.

Los pueblos europeos y los que han seguido sus pasos, hacen consistir la civilización en alejar mas y mas al hombre de la naturaleza, convirtiéndolo en un ser artificial. Así está civilizada la Francia, que en este punto marcha al frente de la Europa.

Los individuos de esa nación, en donde no hay familia, en donde el matrimonio es un contrato de compañía mercantil, y donde son vanas palabras los sentimientos y los vínculos santos de la naturaleza; esos individuos vinieron á medir sus fuerzas con el sencillez y frugal indígena de nuestras montañas.

El mundo sabe el éxito final de la contienda. La historia nos enseña que los hombres de la naturaleza han podido ser muertos y destruidos tal vez por las ventajas militares y por la astucia del hombre culto; pero jamás han sido sometidos ni sometidos á la afrenta. Siempre han defendido hasta el último tranco el terreno con cuyos frutos alimentan á sus hijos.

El hombre refinado á quien no arraiga el ter-

reno natal ni la familia, en cuyo corazón tiene que existir un fondo de degradación infinita, como en el corazón de un monstruo, es el mas propio para ser dominado, porque solo el interés puede moverlo á la defensa: no lo es indispensable la libertad, y con el interés lo halagan siempre los tiranos.

¿En dónde está aquel ejército florido? ¿qué se hizo toda aquella pompa guerrera?... Ya lo veis. Aquellos soldados de atlética apariencia y que manejaban armas finisimas y terribles, han tenido que replegarse ante las pías imperfecciones de nuestros indomables montañeses.

Ya podremos, en medio del regocijo inefable de la victoria, lanzar al viento entre loores y vi-ras á los caudillos inmortales del 5 de Mayo de 62, el canto de guerra que imite el que usaron en un tiempo los bravos legionarios de Roma.

¿Si cuarenta mil francos vencemos? ¿si ochenta los norte-americanos no venceremos?...

Sí, ¡mexicanos! aprovechad las lecciones de la experiencia, no extraviemos como lo ha hecho la Europa, el camino de la civilización. Esta no consiste en alejarse de la naturaleza, sino en depurarla, siguiendo sus buenos impulsos. México tiene elementos de defensa que pueden hacerle invencible, aun contra todos los tiranos y conquistadores del mundo. Puede ser y será la Nación de los libres. El pueblo donde moran entre la franca sencillez el valor y la virtud, no puede ser abandonado de la libertad.

¡Gloria inmortal á los héroes de esa jornada, de resultados tan fecundos! ¡Honor á los caudillos de Zaragoza! ¡Viva la República!—Dux.

Pachuca, 5 de Mayo de 1869.

José L. Guerrero.

PARTE OFICIAL

GOBIERNO GENERAL.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Sección 1.ª

El ciudadano presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"**BENITO JUAREZ**, presidente constitucional de los Estados-Unidos mexicanos, á todos sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo siguiente:

El Congreso de la Unión decreta:

Artículo único. El impuesto á la extracción de maderas, decretado por el art. 1.º de la ley de 27 de Mayo de 1868, solo comprende las maderas de construcción y de ebanistería.

Salon de sesiones del Congreso de la Unión. México, Mayo 6 de 1869.—Francisco G. Palacio, diputado presidente.—Joaquín Baranda, diputado secretario.—Juan Sánchez Arceña, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del gobierno nacional en México, á 6 de Mayo de 1869.—Benito Juárez.—Al C. Martín Romero, Ministro de Hacienda y Crédito Público."

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Independencia y Libertad. México, Mayo 7 de 1869.—Romero.—Ciudadano....

GOBIERNO DEL ESTADO.

GEFATURA POLITICA DE ATOTONILCO EL GRANDE.

Tengo el honor de poner en el conocimiento de vd. para que se sirva elevarlo al del ciudadano gobernador, que en este distrito la tranquilidad pública no ha sufrido alteración alguna en la segunda quincena del mes de Marzo próximo pasado.

Independencia y Libertad. Atotonilco el Grande, Abril 5 de 1867.—José M. Perez.—Ciudadano secretario del gobierno del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

GEFATURA POLITICA Y COMANDANCIA MILITAR DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

Tengo el honor de participar a vd., a fin de que se sirva ponerlo en conocimiento del ciudadano gobernador, que en la dominación de este distrito se conservan inalterables la tranquilidad y el orden público.

Independencia y Libertad. Huichapan, Abril 1º de 1869.—J. Cortés y Prias.—Ciudadano secretario general del gobierno del Estado.—Pachuca.

GEFATURA POLITICA DEL DISTRITO JACALA DE LEDESMA.

La tranquilidad en el territorio del distrito que se me ha confiado, no ha sufrido alteración en la semana que concluye.

Lo digo a vd. para conocimiento del ciudadano gobernador.

Independencia y Libertad. Jacala de Ledesma, Abril 3 de 1869.—Félix Rubio.—Ciudadano secretario del gobierno del Estado libre y soberano de Hidalgo.—Pachuca.

GEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA.

Tengo el honor de participar a vd. para conocimiento del ciudadano gobernador, que en el distrito de mi cargo se conserva inalterable la tranquilidad pública.

Independencia y Libertad. Huejutla, Marzo 31 de 1869.—S. W. Zurita.—Ciudadano secretario del gobierno del Estado libre y soberano de Hidalgo.—Pachuca.

GEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

Tengo la satisfacción de participar a vd. para que se sirva elevarlo al conocimiento del ciudadano gobernador, que en este distrito de mi cargo se conserva inalterable la tranquilidad pública.

Independencia y Libertad. Zacualtipan, Abril 11 de 1869.—Juan N. Revilla.—Ciudadano secretario del gobierno del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

CRONICA DE LOS ESTADOS

QUERETARO.

A consecuencia de las últimas ocurrencias que han tenido lugar en aquella capital, el O. gobernador de dicho Estado, ha publicado la siguiente proclama:

"Queretanos: Las autoridades del Estado caminan en la mas perfecta armonía. Accidentes imprevistos han venido por un momento a poner en agitación a esta sociedad, tan sufriendo y tan digna de ocupar un lugar muy distinguido entre los pueblos mas civilizados. El ejecutivo cree que dará una prueba mas de su buen juicio, esperando tranquilo la resolución del legislativo

en los asuntos de grande interés que hoy lo ocupan, y para cuya discusión necesita la calma del pueblo libre que sea tranquilo en sus representaciones.

Muy pronto convocará al ejecutivo a los ciudadanos para la formación de la guardia nacional, firme apoyo de nuestras instituciones, garantía única para la tranquilidad del Estado. Así podrá vigilar los intereses de los ciudadanos en las poblaciones; mientras activamente persigue a los bandidos, que merodean nuestro territorio, paralizando nuestro comercio y todas las fuentes que derraman la abundancia y el bienestar.

Conciudadanos: el ejecutivo sin mas en vuestro buen sentido, para conservar la tranquilidad pública, que en el poder de las armas y en el brio de los soldados que manda.

Querétaro, Mayo 1º de 1869.—Julio M. Cervantes."

MAS SOBRE QUERETARO.

Tenemos cartas de la capital de aquel Estado, de última fecha, el 4 del corriente, y según esas cartas, la situación política empeora de día en día.

Los diputados a la legislatura rehúsan concurrir al lugar destinado para celebrar sus sesiones, y será imposible nombrar la comisión permanente el día 8, según previene la constitución del Estado, y expedir la convocatoria para las próximas elecciones antes del día 15, en que debe empezar a regir la misma constitución. Los diputados, según se nos asegura, intentan emigrar a Celaya, en donde se considerarán con libertad para deliberar.

Esto mismo o poco menos se dice en un telegrama que ha publicado el Siglo, y que reproducimos en otro lugar.

Sabemos que ayer ha sido convalidado ante el congreso general, de infracción de leyes federales, el Sr. gobernador D. Julio Cervantes, por la diputación de Querétaro, y que la acusación pasó a la sesión del gran jurado.

CRONICA ESTRANJERA.

NOTICIAS DE MEXICO.

En una reunión electoral de la oposición en París, un miembro, entre otras cosas, dijo: "Se nos ha querido distraer de la libertad por la gloria; se ha hecho la guerra y se llegó hasta el extremo de tentar la campaña de México. Pero después de la humillación de Querétaro, el gobierno casi no puede jactarse de nuestros triunfos militares."

Estas palabras hirieron vivamente al diario de la prefectura de la Gironda, que las rebatió en estos términos:

"¡Ah! la humillación de Querétaro ha destruido nuestras glorias militares? Alma, Inkermann, Malakoff, en Crimea; Palestro, Magenta, Solferino, en Italia; la Kabylie domada, la Siria obligada a respetar las leyes de la civilización; Roma, arrancada a las bandas garibaldinas; la Cochinchina, forzada a encorvar la frente bajo el choque de un puñado de nuestros bravos soldados; México, vencido en una campaña y reducido a someterse a nuestras leyes: todas estas victorias, honor de nuestro valiente ejército, que su patriotismo hace invencible, se borran ante la humillación de Querétaro? Si, ciertamente en México hubo humillación, pero esta humillación recae sobre los energúmenos mas ilustres de la oposición, que con sus sofismas estraviaron el espíritu del pueblo y despopularizaron

esta expedición cuyo objeto no supieron comprender. Se les vio tomar el partido de Juárez contra la Francia. Apenas se habían retirado las tropas francesas, cuando Juárez, sintiéndose fuerte con el apoyo del partido de la revolución, que él tomaba como si fuese el de la fuerza de la opinión en Europa, remediando a los hombres de 93, quiso ahogar en la sangre del infortunado Maximiliano, el principio de la monarquía. ¿Qué ha resultado de esto? México, en donde la política imperial quería establecer un gobierno monárquico para hacer contrapeso a los Estados Unidos y poner término a las luchas incesantes de las repúblicas de la América del Sur, habria llegado a ser, civilizándose, un aliado útil para las potencias europeas. Jactándose, agotizando hoy entre las manos de vuestros amigos, México no tardará mucho en ser vendido por ellos a la república Americana, la cual dominará entonces en las dos Américas y podrá tener a gusto suya toda transacción comercial con la Europa. Tal es el resultado de vuestra política apasionada y de partido tomado. No llameis humillación un estado de cosas imputable únicamente a vuestro partido, y no tomeis pretexto de ello para rebajar nuestras glorias nacionales. Las palabras pronunciadas en la reunión de la oposición no pueden alentar a nuestro valiente ejército, que la Europa respeta y admira."

VARIOS TELEGRAMAS DE MADRID.

El duque de Montpensier escribe a sus amigos que se retirará a Inglaterra hasta que no se halle constituida la nación española.

Se confirma la llegada de un telegrama de Lisboa, anunciando la repulsa oficial y definitiva de D. Fernando, y la inutilidad del viaje de la comisión proyectada.

La vacilación entre los monarquistas, sobre elección de monarca, es mayor que nunca. Entre ellos, no faltan quienes prefieran la república al regreso de un Borbón.

La repulsa definitiva de D. Fernando de Portugal ha introducido el desorden en el gobierno y en las cortes.

Serrano ha leído en las cortes el despacho del gobierno portugués, relativo a la repulsa de D. Fernando, y ha parecido muy desocho. Su tenor es el siguiente: "El gobierno de Portugal declara que el rey D. Fernando no quiere aceptar la corona de España, ni aun recibir a la comisión que debe venir a ofrecérsela." La confusión del gobierno español es evidente. Serrano dijo con bastante turbación: "Al recibir comunicación de este despacho, el gobierno español observó al ministro de Portugal que no había podido ofrecer el trono de España al rey D. Fernando, puesto que las cortes constituyentes no habían decretado aún la forma de gobierno que debe regir en España."

Serrano, respondiendo a Castelar, declara que el telegrama dirigido por D. Fernando, es poco conveniente, y agrega que no quiere imponer un candidato a la asamblea soberana.

Se habla del retiro del gobierno de Serrano y de Topete. La impenetrabilidad del alma de Prim, da lugar a suposiciones de toda clase.

Los republicanos afectan considerar la negativa de D. Fernando, como un insulto torpe y gratuito, y explotan con mucha habilidad la falsa situación del gobierno en pró de sus aspiraciones.

Prim habla mucho con los jefes republicanos. Se cree que se entiende con ellos sobre la constitución de un directorio.

En una reunión progresista Prim ha declarado que jamás servirá a una restauración car-

lista ni borbónica. Recomendó la unión a todos los partidarios de la revolución, con el objeto de salvar la libertad.

Según la Iberia, el jefe de Estado que se solicita tendrá el título de teniente general de la nación. Los candidatos son Espartero, Serrano y Prim.

Dulce pide su relevo por causa de enfermedad. Se habla del general Córdova para reemplazarlo.

(Del Siglo XIX.)

REMITIDO.

Señores redactores del Periódico Oficial del Estado.—C. de vdes., Mayo 13 de 1869.—Muy señores nuestros: Hemos de merecer a vdes. se sirvan insertar en las columnas de su periódico las siguientes líneas, por cuyo favor las vivirán agradecidos sus servidores.—Varios artesanos.

En los números 2 y 3 del periódico La Utilidad General hemos visto un artículo, que tiene por título "Mueran los Eranjeros." El Sr. Armenta, autor de dicho artículo, se empeña en denigrar a los artesanos mexicanos y alabar a los extranjeros, estableciendo comparaciones que son siempre odiosas. Sienta que los industriales, "después del descubrimiento ó reforma de una máquina ó cualquiera otra invención, se conforman con vociferar públicamente: "no puede hacerse nada en nuestro país! Si tuviéramos la protección del gobierno!" Nosotros, aunque humildes artesanos, sabemos lo contrario, y en prueba de ello, recordaremos algunos hechos. El Sr. D. Juan Adorno no vociferó, sino que construyó una máquina ingeniosa para torcer cigarrillos que presentó en la exposición de Londres, y algunos periódicos de aquella ciudad hicieron grandes elogios de la invención. El mismo señor presentó reformas para evitar los accidentes en las locomotivas, que llamaron la atención de los ingenieros mas competentes de Europa, y en el Genie Industriel del mes de Febrero de 1866, hay un párrafo que dice: "El inventor es un ingeniero demasiado distinguido, y ha dado ya bastantes pruebas de su capacidad en mecánica para no desconfiar de las nuevas ideas que presenta, y que parecen estar llamadas a prestar grandes servicios a los caminos de hierro: otros muchos hechos podíamos citar, pero sería cansado referirlos."

En cuanto a los artesanos dice: "se satisfacen con pedir anticipadamente al sujeto que los ocupa para cualquier trabajo, algo, ó la mayor parte del precio estipulado;" diremos que es muy cierto que algunos de nuestros desgraciados compañeros están en ese caso, pero la mayor parte, si algo pedimos, es, porque no negará el Sr. Armenta, que hay muchos caballeros de industria que mandan hacer obras, y después hacen perder mucho mas tiempo que el invertido en ella para recoger el dinero.

Si mal no recordamos, por el año de 1865 estableció el artienista en la plaza del 5 de Mayo un gabinete de fotografía, y había un aviso por el cual se exigía la mitad del importe de la obra, a las personas que se iban a retratar: ¿por qué no se conformó como los extranjeros con solo saber el domicilio de las personas que lo ocupaban? El ejemplo sería mejor que su artículo.

En cuanto a los artesanos que contestamos estas desaliñadas líneas, la única protección que solicitamos es que los sujetos que nos ocupen cumplan sus compromisos que tienen al mandarnos hacer alguna obra, y que nuestros hechos se califiquen por personas competentes. No queremos entrar en polémicas odiosas, solo nos

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

INSTALACION DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Tenemos el gusto de publicar los discursos pronunciados por el C. Gobernador provisional Juan C. Doria, y el presidente de la H. Legislatura del Estado C. Ignacio Durán, en el acto solemne de quedar instalado el respetable cuerpo legislativo de Hidalgo.

Una gran mayoría de los habitantes de esta hermosa ciudad, concurren al salón de sesiones del Congreso, acompañando al Sr. Doria, para dar mas solemnidad con su presencia al acto augusto en que se constituyó el poder Legislativo.

Las fuerzas de seguridad pública residentes en esta plaza, formaron valla desde el palacio de gobierno hasta "La Veracruz," local destinado para los acuerdos del Congreso.

Era agradable el espectáculo que presentaban los CC. reunidos, en un día que será verdaderamente memorable en los anales de nuestros pueblos.

La quietud pública, y una armonía general que reinó en todos los ciudadanos que estuvieron presentes á los actos de la instalación, pronostican para nuestro nuevo Estado, un porvenir lisonjero y lleno de las mas halagüeñas esperanzas.

La unión dará á nuestra nascente sociedad política, no sólo la fuerza, sino los elementos para verla grande y feliz; y si los hombres que van á dirigir sus destinos, tienen todo el interés que les suponemos por llenar los deberes que el pueblo les encomendó al elegirlos sus representantes, nuestros pueblos serán dentro de poco, de aquellos que mas figuren por sus adelantos, al lado de los demas de la Confederación Mexicana.

El discurso del Sr. Doria contiene á grandes rasgos, una reseña de los trabajos administrativos que emprendió durante el corto período de su gobierno. La seguridad pública, las mejoras materiales, y el celo por que el pueblo gozara de la mas amplia libertad en las elecciones y fuera de ellas, forman los capí-

tulos mas notables del gobierno provisional.

No nos fué extraño por esto, advertir en el discurso del C. presidente de la Legislatura, tan lleno de dignidad y de juiciosos conceptos, sentimientos de la mas profunda gratitud en favor del joven gobernante, que tan bien supo llenar los altos deberes que se le encomendaron. Los pueblos civilizados y democratas jamás son ingratos, y una de sus grandes virtudes consiste en saber apreciar todos aquellos servicios eficaces y desinteresados que sus funcionarios públicos les consagran, para su prosperidad y adelanto.

Hé aquí los discursos á que hemos aludido, cuya lectura recomendamos á los habitantes de Hidalgo.

LOS REDACTORES.

CC. Diputados:

La voluntad del pueblo soberano os reúne en este lugar: os felicito porque sois sus escogidos, á quienes encomienda la sagrada misión de representarlo; y felicito igualmente al Estado, porque al formar una parte integrante de la federación, hace uso de un derecho, nombrando sus autoridades legítimas, y haciendo cesar la dictadura á que por mas de tres meses ha estado sujeto, durante el gobierno provisional que me encomendara el general de la República.

Las promesas que hice al Estado están realizadas: libertad y seguridad ofrecí al pueblo, y éste goza en la actualidad de ambos beneficios. Cuando el gobierno habia fijado toda su atención en la difícil obra de organizar el Estado, la presencia en él de los rebeldes Sosa y Piz, secundando el criminal levantamiento de Negrete en Puebla, vino á embarrasar sus trabajos, comprometiéndole gravemente la paz. El gobierno, reuniendo los muy pocos elementos de guerra con que contaba, hizo frente á esa situación, y pocos días después, los revoltosos eran destruidos, sin que siquiera quedaran ni restos de los que con su sola presencia habian alarmado á la sociedad.

Afirmada la paz, restablecido el orden público, quedaba en pie la cuestión de seguridad; y triste es decirlo, en el Estado los ciudadanos y sus propiedades, estaban á merced de los bandidos, sin que las autoridades pudieran impartirles su protección, asegurándoles el goce de las garantías á que tiene derecho todo el que vive en sociedad y cumple con los deberes que le impone el pacto social. El gobierno comprendió desde luego, que la inseguridad era la causa del malestar público, y sus esfuerzos todos, tendieron á poner remedio á tan grave mal. Secundado eficazmente por las autoridades de los distritos, se persiguió sin tregua ni descanso á los facinorosos, y el resultado no pudo ser mas satisfactorio. Hoy, ciudadanos diputados, reina en el Estado la seguridad mas completa; se ha restablecido la confianza en los ciudadanos, y ya éstos, sin temor ni inquietudes, se dedican á sus quehaceres ordinarios: el comercio, la agri-

cultura, la minería, todos los ramos que forman la riqueza pública, han recobrado nueva vida: á la paralización ha sucedido la actividad, y con ésta, el trabajo para todas las clases del pueblo.

Al cumplir con lo que me previene el art. 2.º de la ley de 16 de Enero de este año, dando cuenta á la legislatura de los actos de mi administración, me será satisfactorio ocuparme de todos los ramos que ella comprende y que han sido objeto de los cuidados y dedicación del Gobierno, pudiendo asegurar que ninguno ha sido desatendido, y que se les ha dado todo el desarrollo que han permitido las circunstancias.

Me es satisfactorio manifestar á la representación del Estado, que en las elecciones que acaban de tener lugar, el pueblo ha gozado de la libertad mas completa, y que, consecuente con la conducta que me tracé al encargarme del gobierno, los círculos electorales han luchado en el terreno legal sin experimentar influencia ni presión, por parte de las autoridades. Por desgracia alguna de éstas faltando á sus deberes y á las disposiciones muy terminantes dictadas para evitar se falseara el voto público, pretendió hacerlo, y el gobierno guardian celoso de los derechos del pueblo, única base de nuestras instituciones, se vió precisado á exigirle la responsabilidad en que habia incurrido, separándolo de su encargo. Fuera de este caso, las elecciones, en todos los distritos, se han verificado con el orden y regularidad dignos de un pueblo ilustrado. Algunos ciudadanos haciendo uso de un remedio legal, han formulado protestas de las que ya tiene conocimiento la Legislatura.

Grato, muy grato me será acatar la soberana voluntad del pueblo, depositando la autoridad en el ciudadano en quien se haya fijado, para que rija sus destinos; y al retirarme á la vida privada, me acompañarán la satisfacción de haber hecho cuanto he podido por cumplir con mi deber, y la profunda gratitud hacia los ciudadanos de quienes no he recibido sino testimonios de consideración y aprecio inmerecidos. Separado de los negocios públicos del Estado, lejos de él tal vez, mi satisfacción será inmensa el día que llegue á mis oídos la noticia de que sus legisladores han correspondido á la confianza que les dispensa el pueblo, dándole una constitución propia, en que estén consignados principios verdaderamente democráticos y á la altura de los adelantos del siglo.

Hago votos, ciudadanos diputados, porque el joven Estado de Hidalgo, que bajo tan buenos auspicios, ha entrado á la vida independiente, marche siempre por el sendero del progreso y de la civilización, porque las discordias desaparezcan para siempre, y porque las virtudes de sus hijos tengan por recompensa, las inapreciables beneficios de la paz.—Dize.

Ciudadano Gobernador:

Un motivo de regocijo es ciertamente para los hijos de Hidalgo, la instalación de su primer congreso, porque entra ya el Estado á la vía constitucional, en la que los pueblos esperan alcanzar el bien y la felicidad que se han prometido y anhelado desde que intentaron su emancipación.

Para llegar á este punto, colocado en la senda del progreso y de la perfección, ha contribuido muy eficazmente el gobierno provisional que tan dignamente habéis desempeñado, cumpliendo con una exactitud superior á todo elogio, el programa de dar al pueblo libertad y seguridad para que sin obstáculos y con todas las garantías sociales, ejerciera sus derechos soberanos. Sin la

oportuna destrucción de las bandas sublevadas de Sosa y de Piz, debida al valor y á la firme resolución de salvar á la sociedad, no habríamos acariciado la paz, que entre otros beneficios nos ha producido el de poder saludar hoy al poder legislativo de nuestro nascente Estado.

La inseguridad hasta el escándalo reinante en estos pueblos, á causa del abandono é impotencia de un gobierno lejano, fué desapareciendo por los nobles esfuerzos del gobierno transitorio, que comprendió desde luego que era aquella la causa del malestar general, y que combatirla con tenacidad y energía, era la manera de levantar á esta sociedad, antes abatida y sobrecogida del terror que infunde el plagio. Los esfuerzos del gobierno han sido coronados con resultados satisfactorios: el hombre honrado y laborioso le tributa por esto un homenaje de reconocimiento, y la Legislatura que se inaugura bajo tan favorables auspicios, hace eco á ese justo sentimiento de gratitud.

El congreso espera con ansiedad la manifestación que haga el gobierno de los actos de su administración provisional, en cumplimiento del art. 2º de la ley de 16 de Enero de este año, porque no duda que esa Memoria contendrá preciosos datos, que le sirvan para sus trabajos legislativos, y porque tendrá un motivo más de apreciar la noble solicitud del mismo gobierno, en el mejoramiento moral y material de los pueblos.

Notoria ha sido la imparcialidad del gobierno en las elecciones que acaban de tener lugar, porque completa ha sido la libertad de que han usado los ciudadanos en ese particular, y porque el gobierno ha procurado evitar cualquier abuso de las autoridades locales, cuando ha sabido que el pueblo de alguna manera era violentado por ellas. Si en algunos colegios electorales ha habido irregularidades que motivaron las protestas de algunos ciudadanos electores ningún participio ha tenido en eso el gobierno.

La Legislatura, por lo mismo, cree que el gobierno provisional ha llenado cumplidamente la alta y delicada misión que el Supremo de la República confía á su lealtad y patriotismo, y cuando entregue esa depositada autoridad al elegido del pueblo, debe llevar el santo orgullo de haber dirigido al gran Estado de Hidalgo por el camino del bien, allanando obstáculos de inveterados males, y dando impulso á sus elementos de vida y de progreso.

La Legislatura no abandonará ese sendero marcado, porque debe ser la potencia reguladora del movimiento progresivo de los pueblos cuya ley de su destino es marchar adelante.

Aunque son por cierto las tareas del presente congreso, difícil y delicada su misión. Constituir al Estado, organizar su administración y abrir los caminos de ese mismo Estado, destinado á figurar entre los primeros de la federación mexicana, son obras de gigantes, para las que la legislatura solo cuenta con una voluntad firme y patriótica, y con la cooperación que espera de las capacidades del país.

La Legislatura os felicita por el acontecimiento de hoy, y felicita al Estado por este triunfo obtenido en el orden político á que habéis contribuido tan poderosamente. Que habéis contribuido en recompensa de la libertad que siempre os acompañará el cariño y la gratitud del pueblo de Hidalgo.—Dize.

Pachuca, Mayo 16 de 1869.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO,
A CARGO DE MARCELINO GARCIA.